



## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

ACTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN			
(Art. 19.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor
Área:	Arqueología	Departamento:	Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología
Centro:	Fac. Geografía e Historia		
Perfil:	Docente e Investigador: Arqueología.		

REUNIDOS LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, nombrados por el Consejo de Gobierno de fecha 19/01/2023 y Resolución Rectoral de fecha 24/03/2023, por la que se acuerda el nombramiento de Presidente y Secretario de la Comisión, se constituye en este acto la Comisión que ha de juzgar el concurso arriba mencionado.

La Comisión acuerda convocar a los aspirantes admitidos para la celebración de la prueba para la siguiente fecha: 29 de Mayo de 2023

- Primera Prueba: (lugar, fecha y hora): Seminario I, Departamento de Prehistoria y Arqueología (Facultad)
- Acto de Presentación de los Candidatos (2 horas antes del comienzo de las pruebas).

Y para que así conste, firman la presente Acta los miembros reunidos en Salamanca (conexión virtual), a 20 de Abril de 2023

**PRESIDENTE:** Enrique Ariño Gil

**SECRETARIO:** Macarena de los Santos Bustamante Álvarez

**VOCAL:** Ignacio Grau Mira

**VOCAL:** Gisella Ripoll López

**VOCAL:** Lauro Olmo Enciso

Fdo.: Firmado por ARIÑO GIL

Fdo.: BUSTAMANTE ALVAREZ MACARENA DE LOS SANTOS - 40049358

Fdo.: Ignasi Grau Mira DNI 21657385X Firmado digitalmente por Ignasi Grau Mira DNI 21657385X Fecha: 2023.04.20 12:18:49 +02'00'

Fdo.: GISELA RIPOLL LOPEZ - DNI 35017921F Firmado digitalmente por GISELA RIPOLL LOPEZ - DNI 35017921F Fecha: 2023.04.20 12:22:26 +02'00'

Fdo.: Firmado por LAURO OLMO



## PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

ACTO DE PRESENTACIÓN DE LOS CANDIDATOS					
(Art. 19.2 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)					
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023		
Código:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor		
Área:	Arqueología	Departamento:	Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología		
Centro:	Fac. Geografía e Historia				
Perfil:	Docente e Investigador: Arqueología.				
Fecha de la reunión:	29 de mayo 2023	Hora:	9.00	Lugar de la reunión:	Seminario I, Dpto. Prehistoria.

Reunidos los miembros de la Comisión de Selección, nombrados al efecto, y en presencia de los concursantes presentados, se procede a efectuar el sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos, con el siguiente resultado:

- 1.- *José Manuel Costa García*
- 2.- *Antonio Manuel Pardo Navarro*
- 3.- *Alfonso Vigil-Escalera Guirado*
- 4.- *David Martínez Chico*

- 5.-
- 6.-
- 7.-
- 8.-

A continuación, los concursantes, por orden establecido, proceden a poner a disposición de la Comisión de Selección su curriculum vitae por quintuplicado:

Concursante 1:	<i>José Manuel Costa García</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 2:	<i>Antonio Manuel Pardo Navarro</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 3:	<i>Alfonso Vigil-Escalera Guirado</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 4:	<i>David Martínez Chico</i>	<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input checked="" type="checkbox"/>	Publicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 5:		<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	Publicaciones	<input type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 6:		<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	Publicaciones	<input type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 7:		<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	Publicaciones	<input type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos
Concursante 8:		<input type="checkbox"/>	Curriculum Vitae	<input type="checkbox"/>	Publicaciones	<input type="checkbox"/>	Otros Docs. o Trabajos



01-06-2023 10:31:16	SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
FECHA FIRMA	FIRMADO POR

Salamanca 29 de mayo de 2023

Reunida la comisión encargada de evaluación de la plaza de Profesor Contratado Doctor del Área de Arqueología de la Universidad de Salamanca publicado en la convocatoria 2023/D/LDF/mdf/4 a las 9.00 h.

Hace constar que,

El Dr. D. Martínez Chico, en el acto de presentación de la documentación no hace entrega del *Curriculum Vitae* por quintuplicado como viene indicado en el Reglamento de concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 28, publicado del 10 de febrero de 2021 en su Artículo 19, punto 3 bajo el título *Proceso de Selección de Profesores Contratados Doctores*.

Por lo que decae de sus derechos de participar en este proceso.

Para que surtan los efectos oportunos, lo firman todos los miembros de la Comisión

Presidente de la Comisión.  
Prof. Dr. D. Enrique Ariño

Secretaria de la Comisión  
Profa. Dra. Macarena Bustamante-Álvarez

Vocal  
Profa. Dra. Gisela Ripoll

Vocal  
Prof. Dr. Ignasi Grau.

Vocal  
Prof. Dr. Lauro Olmo



## PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

PRIMERA PRUEBA			
Exposición oral: Méritos alegados y labor científica descrita en currículum			
Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023
Código:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor
Área:	Arqueología	Departamento:	Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología
Centro:	Fac. Geografía e Historia		
Perfil:	Docente e Investigador: Arqueología.		
Fecha de la reunión:	29 de mayo 2023	Hora:	11,20h
		Lugar de la reunión:	Seminario I Dpto. Prehistoria

A las 11,20 h. se inicia la exposición oral de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum vitae de cada uno de los aspirantes del concurso indicado, según el orden determinado por sorteo, para lo cual cada aspirante dispondrá un tiempo máximo de sesenta minutos, seguidamente se inicia el debate sobre el contenido de la exposición del mismo, hasta un máximo de noventa minutos cada aspirante, conforme se establece en el artículo 20.1 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca.

PRESIDENTE:

*Enrique Arias Gil*

Fdo.:

*[Signature]*

SECRETARIO:

*Macarena Bustavante - Alvarez*

Fdo.:

*[Signature]*





### ACTA DE LA COMISION DE SELECCION PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha de la reunión:	29-mayo-2023	Hora	13,20
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------	--------------	------	-------

#### PRIMERA PRUEBA (Exposición oral, y posterior debate, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum).

CANDIDATO/A: **Costa García, José Manuel**

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO (1):  
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

#### Informe | Exposición oral del/la concursante:

Exposición ordenada, cubriendo en orden los aspectos que detalla el CV. Discurso conciso y ajustado al tiempo. La presentación gráfica es creíble. La exposición oral se ultra positivamente y se ajusta a las exigencias del concurso en el área de conocimiento de arqueología.

#### Debate con el/la concursante | Exposición oral del/la concursante:

El debate con el concursante permite constatar una buena capacidad comunicativa y de réplica.

Los miembros de la Comisión de Selección: (1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL1	VOCAL2	VOCAL3
Enrique Sordo Gil.	M. Bostenarte	I. GARCIA MIRAS	G. Ripera	LAURO OLMO EXILSO





### ACTA DE LA COMISION DE SELECCION PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha de la reunión:	29 mayo - 2023	Hora	17,20
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------	----------------	------	-------

#### PRIMERA PRUEBA (Exposición oral, y posterior debate, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum).

CANDIDATO/A: **Poveda Navarro, Antonio Manuel**

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO (1):  
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

#### Informe | Exposición oral del/la concursante:

*La presentación hubiera requerido una mejor ordenación y mejor contenido en la selección de datos  
Discurso ajustado al tiempo. La presentación se considera susceptible de mejorar.*

#### Debate con el/la concursante | Exposición oral del/la concursante:

*El debate con el concursante permite aclarar algunos de los aspectos que no quedaban  
recogidos en la presentación.*

Los miembros de la Comisión de Selección: (1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL1	VOCAL2	VOCAL3
<i>Enrique Pardo Gil</i>	<i>M. Bustaniza NIVOT</i>	<i>Gilda Ripoll</i>	<i>LABRO OLMO ERICSO</i>	<i>LABRO OLMO ERICSO</i>





### ACTA DE LA COMISION DE SELECCION PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha de la reunión:	29-mayo-2023	Hora	19,15
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------	--------------	------	-------

#### PRIMERA PRUEBA (Exposición oral, y posterior debate, de los méritos alegados y de la labor científica descrita en el curriculum).

CANDIDATO/A: **Vigil Escalera Guirado, Alfonso**

INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO (1):  
Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)

#### Informe | Exposición oral del/la concursante:

Exposición ordenada, cubriendo los aspectos que destaca el cv. Datos correctos y ajustados al tiempo con excelente presentación gráfica. La exposición oral se valora positivamente y se ajusta a las exigencias del concurso en el área de conocimiento de Ingeniería.

#### Debate con el/la concursante | Exposición oral del/la concursante:

El debate con el concursante permite comprobar una buena capacidad comunicativa y de réplica.

Los miembros de la Comisión de Selección: (1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL1	VOCAL2	VOCAL3
Sergio Arino fil.	MARCELA BASTONTE	I. GRAU MIRA	Gilda Ripoll	LAURO OLMO ENCISO

FIRMADO POR  
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
01-06-2023 10:31:16





**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29 mayo, 2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Costa García, José Manuel</b>							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>CURRICULUM (Total hasta 6)</b>							
- Expediente licenciatura (hasta 2) =	1,815	- Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1) =	1				
- Grado Salamanca o análogos (hasta 0,15)	0,15	- Becas o estancias en centro de reconocido prestigio (hasta 1) =	1				
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15) =	0,15	- Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,10) =	0				
- Premio Ext. Doctorado (0,15)	0	- Titulaciones de segundo ciclo ( hasta 0,15)=	0,125				
- Puestos docentes en Universidad (hasta 0,75) =	0,0937	- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,10) =	0				
- Gestión Acad. y otros méritos ( hasta 0,35) =	0,3						
<b>DOCENCIA (hasta 0,75/año) (Total hasta 5)</b>							
- Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas, la responsabilidad de grupos y docencia no obligatoria en grado (libre elección, optativas) en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará la puntuación valorando la elaboración de materiales didácticos y participación en proyectos subvencionados de innovación didáctica =							
	4						
- Docencia en tercer ciclo =	0						
- Dirección de trabajos tutelados y/o de grado =	0,15						
- Dirección de tesis doctorales =	0						
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar = <i>Se valoran conjuntamente con b)</i>							
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) = 4							
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas = <i>Si. Se valoran conjuntamente con b)</i>							

(continúa)

FIRMADO POR SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 FECHA FIRMA 01-06-2023 10:31:16



**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29-mayo-2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Costa García, José Manuel</b>							
Puntuación otorgada por la Comisión de Selección según los distintos apartados del Baremo: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta:							
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas = <i>No procede</i>							
e) Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas = <i>0,75</i>							
f) Comunicaciones, póster en congresos = <i>0,25</i>							
<b>PERFIL (Total hasta 5)</b>							
Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita = <i>4</i>							
<b>MÉRITOS PREFERENTES</b>							
- Acreditación a PTU (2) = <i>0</i>							
- Por año 1 punto (total hasta 7): Haber mantenido relación como PDI con la Universidad de Salamanca y/o disfrutado de Beca de formación de PDI u otras similares o disfrutado de la condición de contratado del programa Ramón y Cajal en esta Universidad = <i>1,47</i>							

EL PRESIDENTE

VOCAL

I. CIRAU MIRA

EL SECRETARIO

M. Bustovante - Algor

VOCAL

Girela Kipson

VOCAL

LAURO OLMO ENCISO

6





**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29, mayo, 2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Poveda Navarro, Antonio Manuel</b>							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>CURRICULUM (Total hasta 6)</b>							
- Expediente licenciatura (hasta 2 ) =	1,09	- Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1) =	1				
- Grado Salamanca o análogos (hasta 0,15)	0,15	- Becas o estancias en centro de reconocido prestigio (hasta 1) =	0,1				
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15) =	0	- Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,10) =	0				
- Premio Ext. Doctorado (0,15)	0	- Titulaciones de segundo ciclo ( hasta 0,15)=	0,05				
- Puestos docentes en Universidad (hasta 0,75) =	0,75	- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,10) =	0				
- Gestión Acad. y otros méritos ( hasta 0,35) =	0						
<b>DOCENCIA (hasta 0,75/año) (Total hasta 5)</b>							
- Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas, la responsabilidad de grupos y docencia no obligatoria en grado (libre elección, optativas) en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará la puntuación valorando la elaboración de materiales didácticos y participación en proyectos subvencionados de innovación didáctica = 3,073							
- Docencia en tercer ciclo =	0,25						
- Dirección de trabajos tutelados y/o de grado =	0,21						
- Dirección de tesis doctorales =	0						
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar = <i>Se valora conjuntamente con b)</i>							
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) =							4
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas = <i>Si. Se valora conjuntamente con b)</i>							

(continúa)

FIRMADO POR SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA  
 FECHA FIRMA 01-06-2023 10:31:16





**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29 mayo-2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Poveda Navarro, Antonio Manuel</b>							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta:							
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas = <i>No procede</i>							
e) Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas = <i>0,5</i>							
f) Comunicaciones, póster en congresos = <i>0,25</i>							
<b>PERFIL (Total hasta 5)</b>							
Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita = <i>2</i>							
<b>MÉRITOS PREFERENTES</b>							
- Acreditación a PTU (2) = <i>2</i>							
- Por año 1 punto (total hasta 7): Haber mantenido relación como PDI con la Universidad de Salamanca y/o disfrutado de Beca de formación de PDI u otras similares o disfrutado de la condición de contratado del programa Ramón y Cajal en esta Universidad = <i>0</i>							

EL PRESIDENTE

*[Signature]*  
VOCAL *Enrique Nieto Sol*

*[Signature]*  
I. GRAU MIRA

LA EL SECRETARIA

*[Signature]*  
VOCAL *M. Bastonero*

*[Signature]*  
VOCAL *Gilda Ripoll*

VOCAL

*[Signature]*  
VOCAL *LAURO OLMO ENCASO*

6





**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29-mayo-2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Vigil Escalera Guirado, Alfonso</b>							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>CURRICULUM (Total hasta 6)</b>							
- Expediente licenciatura (hasta 2) =	0,937	- Becas FPI-FPU o análogas (hasta 1) =	0				
- Grado Salamanca o análogos (hasta 0,15)	0,15	- Becas o estancias en centro de reconocido prestigio (hasta 1) =	1				
- Premio Ext. Fin de carrera y/o de Grado (hasta 0,15) =	0	- Master o especializaciones de postgrado (hasta 0,10) =	0				
- Premio Ext. Doctorado (0,15)	0	- Titulaciones de segundo ciclo ( hasta 0.15)=	0				
- Puestos docentes en Universidad (hasta 0,75) =	0,039	- Diplomatura (no incorporada al título) (hasta 0,10) =	0				
- Gestión Acad. y otros méritos ( hasta 0,35) =	0,3						
<b>DOCENCIA (hasta 0,75/año) (Total hasta 5)</b>							
- Se valorará el número de asignaturas y créditos totales impartidos en enseñanzas regladas, la responsabilidad de grupos y docencia no obligatoria en grado (libre elección, optativas) en materias relacionadas con la plaza. Se ponderará la puntuación valorando la elaboración de materiales didácticos y participación en proyectos subvencionados de innovación didáctica = 0,404							
- Docencia en tercer ciclo =	0,027						
- Dirección de trabajos tutelados y/o de grado =	0,025						
- Dirección de tesis doctorales =	0,25						
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
a) Relación del contenido de las publicaciones con la actividad a desempeñar = Se valoran conjuntamente con b)							
b) Significación de la revista (índice de impacto de existir) y lugar que ocupa el solicitante entre los firmantes del trabajo (según los usos de cada disciplina) = 4							
c) Las publicaciones en que se acredite aceptación para su publicación se asimilarán a las ya impresas = Si. Se valoran conjuntamente con b)							

(continúa)





**ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	Fecha reunión	29-mayo-2023
<b>PRIMERA PRUEBA (Valoración de los méritos alegados)   Candidato/a: Vigil Escalera Guirado, Alfonso</b>							
PUNTUACIÓN OTORGADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN SEGÚN LOS DISTINTOS APARTADOS DEL BAREMO: Baremo - Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca (BOCyL 2 de abril de 2004)							
<b>INVESTIGACIÓN (hasta 5)</b>							
La ponderación de la investigación tendrá en cuenta:							
d) En las titulaciones técnicas se ponderarán los trabajos y proyectos profesionales realizados y las patentes registradas = <i>No procede</i>							
e) Participación en proyectos subvencionados en convocatorias competitivas = <i>0,75</i>							
f) Comunicaciones, póster en congresos = <i>0,25</i>							
<b>PERFIL (Total hasta 5)</b>							
Para su ponderación, la Comisión atenderá como elementos indicativos a: Experiencia formativa y actividad académica continuada en aspectos relacionados con el perfil docente que se solicita = <i>4</i>							
<b>MÉRITOS PREFERENTES</b>							
- Acreditación a PTU (2) = <i>0</i>							
- Por año 1 punto (total hasta 7): Haber mantenido relación como PDI con la Universidad de Salamanca y/o disfrutado de Beca de formación de PDI u otras similares o disfrutado de la condición de contratado del programa Ramón y Cajal en esta Universidad = <i>2</i>							

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO  
*[Signature]*  
M. Bustanarriba

VOCAL

*[Signature]*  
I. CERVAS MORA

VOCAL

*[Signature]*  
Gisela Ripoll

VOCAL

*[Signature]*  
LADRO OLMO ENCLSO

6





## ACTA DE LA COMISION DE SELECCION PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Para superar la primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de 10 puntos del máximo cuantificado en el Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca.

En su virtud, han superado la Primera Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

<b>Convocatoria</b>	<b>2023/D/LDF/MDF/4</b>	<b>Código Plaza:</b>	<b>G086/DD8603</b>
<b>RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA PRIMERA PRUEBA</b> (Art. 20 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)			
<b>CONCURSANTE:</b>		<b>PUNTUACIÓN:</b>	
<i>Costa García, José Manuel</i>		<i>19,2537</i>	
<i>Poveda Navarro, Antonio Manuel</i>		<i>15,423</i>	
<i>Vijal-Bustamante Guirado, Alfonso</i>		<i>14,132</i>	

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 del Reglamento, la Comisión acuerda convocar a los aspirantes que han superado la primera prueba, con al menos veinticuatro horas desde la finalización de la misma, para la realización de la segunda prueba, para el día: *31 de mayo*, hora: *8:30* lugar: *Seminario I, Dpto. Pedagogía*, en cuyo acto deberán presentar ante la Comisión de Selección un resumen escrito de los aspectos básicos de la propuesta académica (art. 20.2), conforme se detalla en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL

La Comisión de Selección acuerda aprobar los siguientes índices de valoración (en ANEXO), que han de tenerse en cuenta para la puntuación y criterios de valoración de la segunda prueba, en el presente concurso de selección, en el marco de las bases fijadas en el Anexo II de la Resolución de 22 de marzo de 2004 de la Universidad de Salamanca, y que serán públicos antes del inicio de la prueba, conforme establece el artículo 21.3 de la mencionada Resolución.

En *Salamanca*, a *29* de *mayo* de 20*23*

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

*M. Bustamante*

8





## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha reunión	29 mayo 2023		
<b>PRIMERA PRUEBA</b>							
<b>VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS</b>							
NOMBRE Y APELLIDOS	CURRICULUM	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	PERFIL	MÉRITOS PREFERENTES		TOTAL
					Acr_TU	Rel. Univ.	
Costa García, José Manuel	4,6337	4,15	5	4	0	1,47	19,2537
Poveda Navarro, Antonio Manuel	3,14	3,533	4,75	2	2	0	15,423
Martínez Chico, David	—	—	—	—	—	—	—
Vigil Escalera Guirado, Alfonso	2,426	0,706	5	4	0	2	14,132

Suma aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros de la Comisión de Selección.

Para superar esta primera prueba será necesario alcanzar un mínimo de diez puntos (artículo 20.1) del máximo cuantificado en el Baremo, Anexo I de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 abril).

EL PRESIDENTE

  
Eugenio Sainza Gil.

EL SECRETARIO

  
M. Bustamante

7





ACTA DE LA COMISION DE SELECCION  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha de la reunión:	31- mayo -2023	Hora:	8,30
---------------	------------------	------------------	-------------	----------------------	----------------	-------	------

**SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Docente)**

INFORME POR UNANIMIDAD EMITIDO POR LA COMISIÓN SOBRE LA EXPOSICIÓN ORAL Y DEBATE DE LA PROPUESTA ACADÉMICA

CANDIDATO/A: **Costa García, José Manuel**

**Informe | Exposición oral del/la concursante (propuesta académica docente):**

La exposición oral ha cumplido con los requisitos exigibles en lo referente a contenido, La exposición ha sido adecuada y ajustada al tiempo y ha estado acompañada de un adecuado material gráfico.

**Debate sobre los contenidos de la propuesta académica docente:**

**- OBJETIVOS:**

Concretos, bien expuestos, adecuados al perfil de la asignatura y al plan docente.

**- CONTENIDOS:**

Los contenidos son adecuados y desarrollan la implicación y formación que debe recibir el conjunto de estudiantes.

**- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

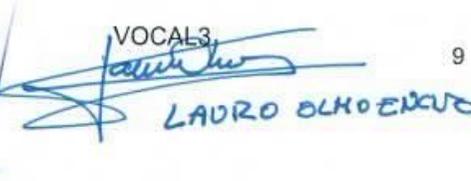
Adecuada y adaptable al calendario

**METODOLOGÍA DIDÁCTICA:**

Conch e incorporando las tecnologías de vanguardia.

Los miembros de la Comisión de Selección:

(1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

PRESIDENTE    
 SECRETARIO/A    
 VOCAL1    
 VOCAL2    
 VOCAL3    
 LAURO OLIVERA





## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha de la reunión:	31-mayo-2023	Hora:	8,30
<b>SEGUNDA PRUEBA (Propuesta Académica Investigadora)</b>							
INFORME EMITIDO POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN SOBRE LOS CONTENIDOS DE LA PROPUESTA ACADÉMICA INVESTIGADORA (1)							
CANDIDATO/A: <b>Costa García, José Manuel</b>							
<b>Informe   Exposición oral del/la concursante (propuesta académica investigadora):</b>							
<p><i>La exposición oral se ha dirigido a la presentación sintética del proyecto investigado en forma adecuada. El material propio ha sido el adecuado.</i></p> <p><b>Debate sobre los contenidos de la propuesta académica docente:</b></p> <p><b>- ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN:</b> <i>Correctos y garantía de un buen dominio del estado de la cuestión.</i></p> <p><b>- ORIGINALIDAD, COHERENCIA Y RELEVANCIA CIENTÍFICA DEL PLAN INVESTIGADOR:</b> <i>La propuesta investigadora es original, coherente y en la línea de la investigación vanguardista en arqueología.</i></p> <p><b>- METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN DE TRABAJO:</b> <i>Metodología innovadora. Incluye los temas arqueológicos hoy en uso.</i></p> <p><b>- BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiere):</b> <i>La investigación ha reportado ya beneficios que han favorecido el conocimiento y la conservación del patrimonio arqueológico.</i></p>							

Los miembros de la Comisión de Selección: (1) En caso de informe o voto particular, se acompañará como ANEXO a la presente acta

**PRESIDENTE**  
  
Enrique Sordo Gil.

**SECRETARÍA**  
  
M. Suserronte Alvar

**VOCAL1**  
  
I. GRAU MIRA

**VOCAL2**  
  
Cristóbal Pirale

**VOCAL3**  
  
LAURO OLMO ENCISO

10





## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha reunión:	31-Mayo 2023	
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> <b>(Propuesta Académica Docente)</b>						
NOMBRE Y APELLIDOS	OBJETIVOS	CONTENIDOS	ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	SISTEMA DE EVALUACIÓN	TOTAL
<i>Costa García, José Manuel.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>5</i>

ANEXO II del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril)

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos

EL PRESIDENTE

  
*Enrique Arino Gil.*

EL SECRETARIO A

  
*Macarena Bustorante  
Alcaer*

11





## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código de plaza:	G086/DD8603	Fecha reunión:	31 Mayo 2023
<b>SEGUNDA PRUEBA</b> <b>(Propuesta Académica Investigadora)</b>					
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTECEDENTES Y SIT. ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN	ORIGINALIDAD COHERENCIA Y RELEV. CIÉNTIFICA PROP.	METODOLOGÍA: OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PLAN TRABAJO	BENEFICIOS Y RESULTADOS PROVISIONALES (si los hubiese)	TOTAL
<i>Cabrera García, José Manuel.</i>	<i>1,25</i>	<i>1,25</i>	<i>1,25</i>	<i>1,25</i>	<i>5</i>

ANEXOII del Reglamento de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca (BOCyL de 2 de abril).

Se puntuará hasta un máximo de cinco puntos.

EL PRESIDENTE

  
*Enrique Ruiz Gil.*

EL SECRETARIO

  
*Macarena Bustorante  
Alber*

12





## ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PROFESOR CONTRATADO DOCTOR

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Código:	G086/DD8603
<b>RELACIÓN DE CONCURSANTES QUE HAN SUPERADO LA SEGUNDA PRUEBA</b>			
CONCURSANTE	PROP. AC. DOCENTE	PROP. AC. INVESTIG.	PUNTUACIÓN
<i>Costa Gordón, José Manuel</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>10</i>

Según se establece en el artículo 20.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2004 (BOCyL de 2 de abril), de la Universidad de Salamanca, para superar la segunda prueba será necesario alcanzar un mínimo de cinco puntos del máximo cuantificado en el Anexo II de dicha Resolución.

En su virtud, han superado la Segunda Prueba los concursantes que a continuación se relacionan:

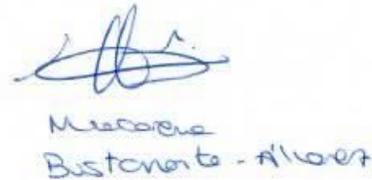
En *Salamanca*, a *31* de *Mayo* de 20*23*

EL PRESIDENTE,



*Guayme Lino Gil*

EL SECRETARIO,



*Mecora Bustos - Alvar*

13





VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

**ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN  
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR**

Convocatoria:	2023/D/LDF/MDF/4	Fecha Resolución de Convocatoria:	06/02/2023	
Código:	G086/DD8603	C/C/E:	Profesor Contratado Doctor	
Área:	Arqueología	Dpto:	Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	
Centro:	Fac. Geografía e Historia			
Perfil:	Docente e Investigador: Arqueología.			
<b>PUNTUACIÓN VALORACIÓN FINAL</b>				
(Art. 19.6 de la Resolución de 22 de marzo de 2004, de la Universidad de Salamanca)				
NOMBRE Y APELLIDOS	PRIMERA PRUEBA	SEGUNDA PRUEBA		PUNTUACIÓN FINAL
		Prop. Acad.	Prop. Acad.	
<i>Costa García, Juli Manuel.</i>	<i>19,2537</i>	<i>5</i>	<i>5</i>	<i>29,2537</i>
<i>Poveda Navarro, Antonio Manuel</i>	<i>15,423</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>
<i>Vijil-Escalera Guindo, Alfonso</i>	<i>14,132</i>	<i>—</i>	<i>—</i>	<i>—</i>

FIRMADO POR

SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

FECHA FIRMA

01-06-2023 10:31:16



Como consecuencia de la anterior valoración, y de acuerdo con lo establecido en el art. 19.7 del Reglamento de concursos, esta Comisión de Selección ha resuelto hacer la PROPUESTA DE PROVISIÓN DE DICHA PLAZA, el/la concursante de mayor puntuación, que dispondrá de un plazo de DIEZ DÍAS, a partir de la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para formalizar el correspondiente contrato.

Contra la presente propuesta de provisión, los candidatos admitidos podrán interponer reclamación ante el señor Rector Magnífico., en el plazo máximo de diez días a partir de la publicación de la misma.

En Salamanca, a 31 de Mayo de 2023

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

  
Margarita Basteros-Alvarez

SELO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	FIRMADO POR
01-06-2023 10:31:16	FECHA FIRMA